

292

Alamara des Comunales de festivos degüenza qunas Ciuad
de donde hai tropa tienen dispuesto de esta afanas de rangoas
al tiempo de la fusión de qd. que se ha de celebrar; Igual
le parezce nodebe omitirse qd. la circunstancia puesta cap.
griando tanto veemera en el luzimiento de dho festivo;
Des de luego Averia qd. por dho S. y sus Compañeros se
pare el Oficio correspondiente al Comandante de Armas
para qd. facilite la tropa en esa qd. afin qd. se practique
la descarga correspondiente al tiempo de la Misa y en
mon; Igual qd. en este particular, qd. de la prompta
polvora regular, qd. demas qd. ocurren en la sumptuosa
peza la Ciudad del Zelo de dho Comisario
daran qd. quantas disposiciones surgen condusent a para
el dia qd. en su desyendido.

S. Libran do. n.º 1) En conformidad del resuelto en Capítulo de veinte y
diez min de Peñuchena por la copia del libro qd. del proximo Tror. sobre la instanciada de Términos
de Ordenanzas. Peruchena, verry el Informe quedan lo qd. mayoras
decie Ayuntamiento relativo a ella; qd. que esperavan
se ha ocupado el referido dos años y medio, en copiar el
Libro manuscrito de Ordenanzas comprehensivo de las de
esta Ciudad, y de los premios de la misma; qd. le parezce qd.
se un el volumen degüenza qd. quarenta y siete deg.
se compone dha copia, qd. deber renunciar qd. marras qd.
al Intendado, conta Canadas de quattrocientas